

Señores

JUZGADO CUARTO (04°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: CRISTIAN GUILLERMO ORTIZ SALAZAR Y OTRO.

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS.

RADICACIÓN 760013103004-**2021-00196**-00

ASUNTO: APORTA CONSTANCIA DEL PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con la condena impuesta en el proceso, procedo a remitir el comprobante del pago realizado por mi representada el día **22 de mayo de 2024**, por la suma total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS (\$44.263.020 M/CTE)** que corresponde al monto condenado en la sentencia de primera instancia. Esta suma total se distribuyó de la siguiente manera:

- A favor de la parte demandante, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS (\$44.263.020 M/CTE)** que fueron consignados a órdenes del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali en la Cuenta No. 760012031004 del Banco Agrario de Colombia S.A.

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	760012031004
Nombre del Juzgado	004 CIVIL CIRCUITO CALI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	SGC 7814 RAD 2021 00196
Numero de Proceso	76001310300420210019600
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadanía - 1026569556
Razón Social / Nombres Demandante	CRISTIAN GUILLERMO
Apellidos Demandante	ORTIZ SALAZAR
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8600284155
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Apellidos Demandado	OC
Valor de la Operación	\$44,263,020.00
Costo Transacción	\$9.050,00
Iva Transacción	\$1.720,00
Valor total Pago	\$44.273.790,00
No. Trazabilidad (CUS)	655730688
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que el pago se realiza en atención al efecto devolutivo en el que se concedió el recurso de apelación, razón por la cual no es dable interpretar dicho acto como un desistimiento del recurso de alzada interpuesto.

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada de EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Depósitos Judiciales

22/05/2024 03:12:54 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	760012031004
Nombre del Juzgado	004 CIVIL CIRCUITO CALI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	SGC 7814 RAD 2021 00196
Numero de Proceso	76001310300420210019600
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 1026569556
Razón Social / Nombres Demandante	CRISTIAN GUILLERMO
Apellidos Demandante	ORTIZ SALAZAR
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8600284155
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Apellidos Demandado	OC
Valor de la Operación	\$44,263,020.00
Costo Transacción	\$9.050,00
Iva Transacción	\$1.720,00
Valor total Pago	\$44.273.790,00
No. Trazabilidad (CUS)	655730688
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA